

ACTA N° 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE MAYO DE 2019

Siendo las nueve y treinta horas a.m. del día martes 21 de mayo de 2019, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de posgrado UNAC, Mg. Aurelio Hoces Varillas, Dra. Erika Juana Zevallos Vera, Dra. Erika Juana Zevallos Vera, Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Dr. Luis Alberto de la Torre Collao , Mg Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, EST. Jacinto Quispe María Eugenia, y el EST. Apestequia Infantes Juan Antonio para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda:

1. Aprobación de Certificados y Grados.
2. Aprobación de expeditos para obtención del Grado de Doctor o Maestro
3. Vigencia de la Resolución N° 1100-2018-R y anulación de Resolución N° 369-2019-R.
4. Fundamento de Porcentaje de Coincidencia en el uso de software antiplagio.
5. Reprogramación Académica de la UPG-FCA del 2019-A.
6. Aprobación de curso dirigido de las UPG-FIARN:
 - VILLACORTA MALDONADO ROY ROGER
 - CACEDA AYLLON ROGELIO CESAR
 - TAMAYO MATICORENA MAURICIO
7. Aprobación de examen de Subsanción de la estudiante de la UPG-FCE:
 - REYNA GARCIA LUIS FERNANDO
8. Solicitud de autorización de matrícula de la estudiante de la UPG-FCC:
 - MALLQUI FUENTES ROSS EVELYN

El Director informa que se ha verificado el quórum reglamentario, manifestando que los Estudiantes Apestequia Infantes Juan Antonio y Velásquez Jiménez Linett Angélica, han pedido la dispensa por no haber asistido por motivos personales.

El Secretario Académico señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2019.

LECTURA DE ACTA 10

El Director de la Escuela de Posgrado consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo de 2019 de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA N°10 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2019, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 23 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORMES:

- **El Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas** agradece al Profesor **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA** por los servicios prestados a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y dan la bienvenida al **DR. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO** como nuevo Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de 06 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

- El Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas** agradece al Profesor **DR. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ** por los servicios prestados a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y dan la bienvenida al **DR. HUMBERTO RUBER HUANCA CALLASACA**, como nuevo Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables a partir de 02 de mayo de 2019 al 01 de mayo de 2021.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela trece (13) expedientes de grado Académico de Maestro, para su aprobación en la presente sesión.

1. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 150-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. PINGO GALAN JUANA** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
2. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 151-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. RODAS VALLADARES JONATHAN FRANCO** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
3. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 153-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. PORTILLO ALLENDE ARLICH JOEL** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en TELECOMUNICACIONES** de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
4. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 157-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. CHAVEZ LOPEZ EULALIA GUISELA** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
5. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 159-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. MARQUEZ EQUILUZ KARINA JUANA** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

ACTA N° 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE MAYO DE 2019

6. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 160-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. ALCANTARA PLASENCIA BETTY DIOMIRA** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA SALUD** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
7. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 161-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. TANTAVILCA RIVAS ROBERTO MATIAS** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
8. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 166-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. OCHOA ROCA NANCY ESPERANZA** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
9. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 176-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. CARREÑO COPARA MARÍA MERCEDES** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
10. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 171-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. CRISTOBAL CERVANTES JHEYMI TATIANA** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
11. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 154-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. ALEJOS ZELAYA JORGE LUIS** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
12. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 155-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. TELLO BEDRIÑANA HERMINIA BERTHA** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
13. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 158-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de mayo del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. ARRIETA ALDAVE ELIZABETH** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 02: APROBAR, el grado Académico de MAESTRO a los Bach. PINGO GALAN JUANA, Bach. RODAS VALLADARES JONATHAN FRANCO, Bach. PORTILLO ALLENDE ARLICH JOEL, Bach. CHAVEZ LOPEZ EULALIA GUISELA, Bach. MARQUEZ EQUILUZ KARINA JUANA, Bach. ALCANTARA PLASENCIA BETTY DIOMIRA, Bach. TANTAVILCA RIVAS ROBERTO MATIAS, Bach. OCHOA ROCA NANCY ESPERANZA, Bach. CARREÑO COPARA MARÍA MERCEDES, Bach. CRISTOBAL CERVANTES JHEYMI TATIANA, Bach. ALEJOS ZELAYA JORGE LUIS, Bach. TELLO BEDRIÑANA HERMINIA BERTHA y la Bach. ARRIETA ALDAVE ELIZABETH.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR

El Secretario Académico informa seis (06) expedientes para aprobación de Expedito para la obtención de Grado de Maestro y un (01) para expedito de Doctor.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 179-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 14 de mayo de 2019, en el que remite el expediente de la Bach: **PALACIOS GARAY JESSICA PAOLA** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 043-2019-UPG-FCE**, de fecha 10 de mayo de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“INFLUENCIA DEL ESTILO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO EN LA ACTITUD EMPRENDEDORA DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION- UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL LIMA, 2018”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 03: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“INFLUENCIA DEL ESTILO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO EN LA ACTITUD EMPRENDEDORA DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION- UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL LIMA, 2018”** de la Bach: **PALACIOS GARAY JESSICA PAOLA**.

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 175-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 13 de mayo de 2019, en el que remite el expediente del Bach: **LÓPEZ TORRES WILLIAM FIDEL** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 059-2019-UPG-FIIS**, de fecha 09 de mayo de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL** con mención en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: **“ISO 9001: 2015 COMO MEJORA DEL PROCESO LOGÍSTICO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 04: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: **“ISO 9001: 2015 COMO MEJORA DEL PROCESO LOGÍSTICO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD”** del Bach: **LÓPEZ TORRES WILLIAM FIDEL.**

3. El secretario académico da lectura **Proveído N° 175-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 13 de mayo de 2019, en el que remite el expediente del Bach: **RAMIREZ KOURGANOVA JOSÉ LUIS** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 060-2019-UPG-FIIS**, de fecha 09 de mayo de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: **“ISO 9001: 2015 COMO MEJORA DEL PROCESO LOGÍSTICO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 05: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: **“ISO 9001: 2015 COMO MEJORA DEL PROCESO LOGÍSTICO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD”** del Bach: **RAMIREZ KOURGANOVA JOSÉ LUIS.**

4. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 174-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de mayo de 2019, en el que remite el expediente de la Bach: **CORONEL HABRAHAMSHON PATRICIA DEL CARMEN** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 012-2019-UPG-FIQ**, de fecha 10 de mayo de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS** con Tesis Titulada: **“OBTENCION DE MALTODEXTRINA MEDIANTE HIDRÓLISIS ENZIMÁTICA DE ALMIDÓN A PARTIR DE ÑELÉN DE ARROZ (Oryza Sativa L.)”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 06: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS** con Tesis Titulada: **“OBTENCION DE MALTODEXTRINA MEDIANTE HIDRÓLISIS ENZIMÁTICA DE ALMIDÓN A PARTIR DE ÑELÉN DE ARROZ (Oryza Sativa L.)** de la Bach: **CORONEL HABRAHAMSHON PATRICIA DEL CARMEN.**

5. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 189-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 20 de mayo de 2019, en el que remite el expediente del Bach: **PACHECO PUMALAQUE ALEX ABELARDO** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 062-2019-UPG-FIIS**, de fecha 16 de mayo de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado

de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: **“LA GERENCIA ESTRATEGICA EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA, FILIAL CHINCHA, AÑO 2017 ”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 07: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: **“LA GERENCIA ESTRATEGICA EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA, FILIAL CHINCHA, AÑO 2017 ”** del Bach: **PACHECO PUMALAUQUE ALEX ABELARDO**.

6. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 189-2019-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 20 de mayo de 2019, en el que remite el expediente del **Bach: WU MATTÁ JULIO** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 063-2019-UPG-FIIS**, de fecha 16 de mayo de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: **“LA GERENCIA ESTRATEGICA EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA, FILIAL CHINCHA, AÑO 2017 ”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 08: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** con Tesis Titulada: **“LA GERENCIA ESTRATEGICA EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA, FILIAL CHINCHA, AÑO 2017 ”** del Bach: **WU MATTÁ JULIO**.

7. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 191-2019-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 21 de mayo de 2019, en el que remite el expediente del **Mg: TORIBIO PANDO PEDRO ANGEL** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 045-2019-UPG-FIEE**, de fecha 08 de mayo de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Doctor en **INGENIERIA ELECTRICA** con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICACIONES TIPICAS EN LA CIUDAD DE LIMA- PERÚ ”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 09: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Doctor en **INGENIERIA ELECTRICA** con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICACIONES TIPICAS EN LA CIUDAD DE LIMA- PERÚ ”** del Mg: **TORIBIO PANDO PEDRO ANGEL**.

TERCER PUNTO DE AGENDA: VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 1100-2018-R Y ANULACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 369-2019-R.

El Secretario Académico informa la vigencia de la Resolución N° 1100-2018-R y anulación de Resolucion N° 369-2019-R.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 184-2019-EPG – UNAC**, de fecha 17 de mayo de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 17 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 561-2019-VRI**, de la Dra. Ana M. León Zarate, Vicerrectora de Investigación en el que solicita proceder a la ANULACION de la Resolución Rectoral N° 369-2019-R de fecha 04 de abril de 2019, que dispone aprobar la Directiva N° 009-2019-R, Directiva para la presentación de proyecto de tesis y tesis de posgrado de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 10: Considerar lo solicitado por el Vicerrectorado de Investigación en cuanto a la vigencia de la Resolución N° 1100-2018-R, que norma los Protocolos de Investigación; se sugiere se elaboren las guías para explicar los contenidos de los referidos Protocolos.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: FUNDAMENTO DE PORCENTAJE DE COINCIDENCIA EN EL USO DE SOFTWARE ANTIPLAGIO.

El Secretario Académico informa el Fundamento de Porcentaje de Coincidencia en el uso de software antiplagio.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N°173-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de mayo de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 14 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 489-2019-VRI**, de la Dra. Ana M. León Zarate, Vicerrectora de Investigación en el que solicita informar el fundamento de Porcentaje de Coincidencias en el uso de Software antiplagio.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 11: Según Informe Legal N° 392-2019-OAJ, cumplir lo establecido en el Art. 12° del Reglamento de “Regulación de la Autenticidad de Documentos Académicos de la UNAC”, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 216-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2018, que establece “El porcentajes máximo

de similitud, permitiendo para aceptación en los documentos académicos para no ser considerado como plagio será conforme al siguiente cuadro;

DOCUMENTOS ACADEMICOS		
N°	TIPO DE DOCUMENTO ACADEMICO	MAXIMO PORCENTAJE DE SIMILITUD
1	TESIS DE GRADO DE DOCTOR	15
2	TESIS DE GRADO ACADEMICO DE MAESTRO	20

...(Sic)".

QUINTO PUNTO DE AGENDA: REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA UPG-FCA DEL 2019-A.

El Secretario Académico informa la reprogramación académica de la UPG-FCA, del 2019-A.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 177-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 14 de mayo de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 26 de abril de 2019, en la que Adjuntan el **Oficio N° 091-2019-UPG-FCA-UNAC**, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas en que remiten en la que remite la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS, MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA, MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA Y EL DOCTORADO EN ADMINISTRACION** del Semestre Académicos 2019-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 12: Devolver el expediente de reprogramación académica a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que se sirvan precisar las modificaciones efectuadas en los respectivos cursos y/o docentes.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE CURSO DIRIGIDO DE LA UPG-FIARN:

El Secretario Académico informa los cursos dirigidos de la UPG-FIARN, UPG-FCC.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 180-2019-EPG – UNAC**, de fecha 13 de mayo de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 14 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 0561-2019-D-ORAA**, del ABOG. Ricardo Mendoza Quispe, Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos indicando que no es procedente lo solicitado de acuerdo al Art. 34° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, del Estudiante: VILLACORTA MALDONADO ROY ROGER.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 13: Devolver a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales el expediente del estudiante: VILLACORTA MALDONADO ROY ROGER para que se sirvan efectuar el descargo correspondiente a lo observado por ORAA.

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 176-2019-EPG – UNAC**, de fecha 13 de mayo de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 14 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 0560-2019-D-ORAA**, del ABOG. Ricardo Mendoza Quispe, Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos indicando que no es procedente lo solicitado de acuerdo al Art. 34° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, del Estudiante: CACEDA AYLLON ROGELIO CESAR.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 14: Devolver a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables el expediente del Estudiante: CACEDA AYLLON ROGELIO CESAR para que se sirvan efectuar el descargo correspondiente a lo observado por ORAA.

3. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 181-2019-EPG – UNAC**, de fecha 13 de mayo de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 14 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 0540-2019-D-ORAA**, del ABOG. Ricardo Mendoza Quispe, Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos indicando que no es procedente lo solicitado de acuerdo al Art. 34° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, del Estudiante: TAMAYO MATICORENA MAURICIO.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 15: Devolver a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales el expediente del estudiante: TAMAYO MATICORENA MAURICIO para que se sirvan efectuar el descargo correspondiente a lo observado por ORAA.

SEPTIMO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE EXAMEN DE SUBSANACION DEL ESTUDIANTE DE LA UPG-FCE.

El Secretario Académico informa la aprobación de examen de subsanación del estudiante de la UPG-FCE.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 178-2019-EPG – UNAC**, de fecha 14 de mayo de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 14 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 172-2019-UPG-FCE**, del Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 14 de mayo de 2019 en el que solicita la emisión del Acta Adicional por examen de Suficiencia del estudiante; REYNA GARCIA LUIS FERNANDO con código N° 1821040126 de la **MAESTRIA EN**

PROYECTOS DE INVERSION de la asignatura: EVALUACION SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSION del **SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 16: APROBAR, de Acta Adicional por examen de Suficiencia del estudiante; REYNA GARCIA LUIS FERNANDO con código N° 1821040126 de la **MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION** de la asignatura: EVALUACION SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSION del **SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B**.

OCTAVO PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MATRICULA DE LA ESTUDIANTE DE LA UPG-FCC.

El Secretario Académico informa la solicitud de autorización de matrícula de la estudiante del a UPG-FCC.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 183-2019-EPG – UNAC**, de fecha 17 de mayo de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 17 de mayo de 2019, en el que adjunta la solicitud de autorización de matrícula a la maestría en tributación de la alumna: MALLQUI FUENTES ROSS EVELYN recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 16 de mayo de 2019 en el que solicita activar y registrar la matricula al Sr. Director del a Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación- OTIC-UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 17: APROBAR, con eficacia anticipada la matrícula de la alumna; MALLQUI FUENTES ROSS EVELYN con código N° 1111280067 de la **MAESTRIA EN TRIBUTACION** para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A**, por las consideraciones expuestas en los antecedentes.

NOVENO PUNTO DE (DESPACHO): ACTA ADICIONAL-UPG-FIME.

El Secretario Académico informa el acta adicional de la Unidad de Posgrado- FIME.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 186-2019-EPG – UNAC**, de fecha 17 de mayo de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 17 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 124-2019-UPG-FIME**, del Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 17 de mayo de 2019, en el que solicita la emisión del Acta Adicional del estudiante; ORTEGA BRIOSO CARLOS ALBERTO, de la **MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** de la asignatura: Confiabilidad y análisis de falla, del **SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B**, a cargo del Docente Mg. Eloy Carlos Coronado Reyes, que puso por error involuntario nota desaprobatoria.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 18: APROBAR, de Acta Adicional del estudiante; ORTEGA BRIOSO CARLOS ALBERTO, de la **MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** de la

ACTA N° 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE MAYO DE 2019

asignatura: Confiabilidad y análisis de falla, del **SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B**, a cargo del Docente Mg. Eloy Carlos Coronado Reyes, que puso por error involuntario nota desaprobatoria.

DECIMO PUNTO DE (DESPACHO): REMISION DE RESOLUCION DE CREACION DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA UPG-FIQ.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 187-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 20 de mayo de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 21 de mayo de 2019, en la que Adjuntan el **Oficio N° 197-2019-UPG-FIQ-UNAC**, de la Dra. Lida Carmen Sanz Falcon, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química en que remiten la referencia al proveído N° 532-2019-OAJ, la oficina de Asesoría Jurídica Indica la Denominación correcta de dicho comité Interno de Calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 19: APROBAR, el COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA **UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**, como se detalla a continuación:

DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCÓN	–	PRESIDENTA
DR. JULIO CÉSAR CALDERON CRUZ	–	MIEMBRO
DR. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE	–	MIEMBRO
DRA. SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ	–	MIEMBRO
Mg. MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO	–	EGRESADA

DECIMO PRIMER PUNTO DE (DESPACHO): PROGRAMACION DE II CICLO TALLER DE TESIS DE LA UPG-FIME.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 185-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de mayo de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 17 de mayo de 2019, en el que adjunta el Oficio N° 136-2019- UPG/FIME/UNAC, del Dr. Napoleon Jauregui Nongrados, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de mayo de 2019, en la que solicita la aprobación de Consejo de Escuela de Posgrado a su Reprogramación del II Ciclo Taller de Tesis para optar el grado de Maestro en Gerencia del Mantenimiento, con fecha de sustentación de los días 22 y 23 de junio de 2019, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 20: APROBAR, con eficacia anticipada la Reprogramación de fechas del II Ciclo Taller de Tesis para optar el grado de Maestro en Gerencia del Mantenimiento, con fecha de sustentación de los días 22 y 23 de junio de 2019, de

la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC que forma parte integral de la respectiva Resolución.

DECIMO CUARTO PUNTO DE (DESPACHO): REMISION DE 03 SOLICITUDES DE REINGRESO DE LOS ALUMNOS DE LA UPG-FIEE.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 190-2019-EPG – UNAC**, de fecha 20 de mayo de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 21 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 177-A-2019-UPG-FIEE**, del Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 20 de mayo de 2019 en el que solicita el reingreso del alumno; CALLUPE ESTRELLA JULIO CESAR con código N° 1432025024 de la **MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA** para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 21: APROBAR, con eficacia anticipada el reingreso del alumno; CALLUPE ESTRELLA JULIO CESAR con código N° 1432025024 de la **MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA** para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A**, por las consideraciones expuestas en los antecedentes.

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 190-2019-EPG – UNAC**, de fecha 20 de mayo de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 21 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 177-A-2019-UPG-FIEE**, del Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 20 de mayo de 2019 en el que solicita el reingreso del alumno; CASTRO TERRONES EDWIN con código N° 1631010029 de la **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA** para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 22: APROBAR, con eficacia anticipada el reingreso del alumno; CASTRO TERRONES EDWIN con código N° 1631010029 de la **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA** para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A**, por las consideraciones expuestas en los antecedentes.

3. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 190-2019-EPG – UNAC**, de fecha 20 de mayo de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 21 de mayo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 177-A-2019-UPG-FIEE**, del Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de posgrado de

la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 20 de mayo de 2019 en el que solicita el reingreso del alumno; OLLANCAYA YANA JORGE con código N° 1831020106 de la **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTO DE INGENIERIA** para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 23: APROBAR, con eficacia anticipada el reingreso del alumno; OLLANCAYA YANA JORGE con código N° 1831020106 de la **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTO DE INGENIERIA** para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A**, por las consideraciones expuestas en los antecedentes.

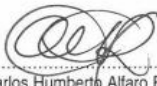
DECIMO QUINTO PUNTO DE (DESPACHO): REPROGRAMACION ACADEMICA DE LA UPG-FCS.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 192-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 21 de mayo de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 21 de mayo de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 108-2019-UPG-FCS**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 21 de mayo de 2019 en la que remiten la Reprogramación Académica de las **MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD, MAESTRIA EN SALUD PUBLICA, DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA y el DOCTORADO EN ADMINISTRACION EN SALUD** del Semestre Académicos 2019-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 24: APROBAR, la Reprogramación Académica de las **MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD, MAESTRIA EN SALUD PUBLICA, DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA y el DOCTORADO EN ADMINISTRACION EN SALUD** del Semestre Académicos 2019-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.


M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

